

Quito, 11 de julio de 2016

SEÑORES
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 12 de Julio del 2016, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2015, la Compañía generó por la prestación de Servicios Petroleros la cantidad total de US\$2.254.458,75, de lo cual, una vez deducidos los Costos y Gastos Generales Operativos por la suma de US\$3.088.253,75 le quedó como pérdida de dicho año la suma de US\$833.795,00, este resultado se produce como efecto de los bajos precios del petróleo debido a un exceso de oferta respecto a la demanda lo cual ha ocasionado una drástica caída de la inversión de los sectores estatal y privado en la exploración y explotación de petróleo crudo.

Debido a que en el año 2015 la compañía generó pérdidas, no existe cálculo de participación laboral y tampoco genera una base imponible gravable para el impuesto a la renta. Sin embargo, el anticipo de este impuesto por US\$ 33.739,26 determinado en la declaración del año 2014 se convierte en este ejercicio en el Impuesto a la Renta mínimo que la compañía debe pagar.

La administración confirma el cumplimiento de las disposiciones efectuadas por la Junta General. De igual forma se confirma el cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para el 2016, nuestro trabajo deberá concentrarse en alcanzar los niveles de ventas y costos proyectados, así como la excelencia en el servicio.

Gracias por su confianza.



José Luis Ziritt Recalde

Gerente General